



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313. Telefax 6022360061- WhatsApp 3054191075
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

SECRETARIA: Pasa al Despacho del señor Juez, comunicándole que se allega informe pericial suscrito por la auxiliar de la justicia Yolanda Díaz Hernández. Sírvase proveer.

Guadalajara de Buga, 24 de febrero de 2022

DANIELA GALLON ZULUAGA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 131

Proceso: Ejecutivo

Primera instancia

Demandante: Jaime Losada Vásquez y Otros

Demandados: Guillermo Rangel Manrique y Otro

Radicado: 76111310300320160003900

Guadalajara de Buga, veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de secretaría que antecede, póngase en conocimiento de la parte actora el dictamen pericial rendido por la auxiliar de la justicia YOLANDA DIAZ HERNANDEZ <Ver anotación 62, 63 y 64>, del cuaderno de medidas cautelares, a efectos de su contradicción.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Buga (V),

R E S U E L V E

PONER En conocimiento de la parte actora el dictamen pericial rendido por la auxiliar de la justicia YOLANDA DIAZ HERNANDEZ <Ver anotación 62, 63 y 64>, del cuaderno de medidas cautelares, a efectos de su contradicción.

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el 25 de febrero de 2022, a las 8:00 A.M. en Estado electrónico Nro. 029.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Calle 7ª N° 13-56 Edif. Condado Plaza Of. 313. Telefax 6022360061- WhatsApp 3054191075
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca
Interlocutorio Nro. 131 del 24/02/2022 Rad. 76111310300320160003900

Gn

Firmado Por:

**Carlos Arturo Galeano Saenz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73de156d15c31f823c2ec6e8d49c6497d2e3ec155d05ddd3a0fbf823bf0f537f**

Documento generado en 24/02/2022 03:40:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**